



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE RIGEN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BALDOSAS DE PIEDRA NATURAL PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REAL Y ADYACENTES DE ALMENDRALEJO.  
FASE 1.2: CALLES REAL Y RICARDO ROMERO.**

---

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Constituye el objeto del presente contrato la adquisición del suministro de baldosas de piedra natural para la obra de pavimentación de la calle Real y adyacentes de Almendralejo por procedimiento negociado sin publicidad

**2.- ELEMENTOS A SUMINISTRAR**

Los licitadores ofertarán los materiales siguientes conforme a la descripción que a continuación se recoge:

Unidad	Elemento	Precio unitario	Cantidad
M <sup>2</sup>	Pavimento de baldosas de granito dorado En formato 60 x 45 x 4 cm Acabado superior abujardado fino	44,50€	625,00
M <sup>2</sup>	Pavimento de baldosas de mármol blanco En formato 50 x 25 x 4 cm Acabado superior abujardado fino	42,75€	10,00
M <sup>2</sup>	Pavimento de baldosas de granito negro En formato 50 x 25 x 4 cm Acabado superior abujardado fino	48,00€	20,00
M <sup>2</sup>	Pavimento de baldosas de granito negro En formato 60 x 45 x 4 cm Acabado superior abujardado fino	47,50€	110,00

**3.- NÚMERO DE LOTES EN LOS QUE SE DIVIDE EL CONTRATO**

No procede la división en lotes de este suministro.



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

### 4.- UBICACIÓN FÍSICA DE DESTINO DEL MATERIAL

Los materiales objeto de este contrato serán entregados a pie de obra (en las Calles Real o Ricardo Romero) o, bien en el Parque de Obras del Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo sito en la Vereda de Corona s/n. Serán por cuenta del adjudicatario los gastos del transporte de las piezas del pavimento hasta dichas ubicaciones.

### 5. VARIANTES

No procede

### 6. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN / NEGOCIACIÓN

6.1 IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO IVA EXCLUIDO:	34.425,00 €
6.2 IMPORTE DEL IVA (18 %):	6.196,50 €
6.3 IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO IVA INCLUIDO:	40.621,50 €

### 7. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA

Los elementos objeto de este contrato habrán de estar dispuestos para su utilización en el plazo máximo de 15 días desde la firma del contrato.

Almendralejo, 24 de marzo de 2011

El Arquitecto Municipal

Fdo.: Ángel Méndez Baños